



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00483-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

**Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** REMITE LA RDR N.º 03184-2025-DRELM QUE OTORGA RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A DOCENTES DELEGADOS Y/O ENTRENADORES DE LOS JEDPA 2025.

**Referencia:** Resolución Directoral Regional N.º 03184-2025-DRELM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, remitir la copia de la Resolución Directoral Regional N.º 03184-2025-DRELM, de fecha 17 de noviembre de 2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

La referida Resolución tiene como objeto principal agradecer y felicitar a los delegados y/o entrenadores con condición de docentes que participaron activamente en el proceso formativo de los estudiantes que lograron obtener los tres (03) primeros lugares en las categorías y disciplinas deportivas desarrolladas en los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos (JEDPA) 2025, en su Etapa Regional.

El reconocimiento se sustenta en la labor destacada de los profesionales de la educación en la promoción del deporte y la vida activa y saludable, alineada con la Ley N.º 30432 y la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física.

Para tal efecto, adjuntamos la Resolución mencionada y el Anexo N.º 01, que contiene la relación detallada de los docentes merecedores de este reconocimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI  
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial  
UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1032609 CLAVE: DD6CFC

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_15/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

